

REQUISITOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE PARA RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS EFECTUADOS EN CENTROS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL PAÍS

El interesado en realizar el trámite de Reconocimiento deberá presentar la siguiente documentación:

1. Solicitud de Reconocimiento de Diploma o Título, dirigida al Consejo de Educación Superior, en papel blanco tamaño Legal (8.5" X 14"), con márgenes de 3 cms. en la parte superior izquierda, 2 cms. En la parte inferior derecha, a doble espacio, siguiendo las indicaciones de la redacción (ver redacción de la solicitud).
2. Título o Diploma original y fotocopia tamaño carta (por ambos lados, en la misma pagina).
3. 4 hojas de papel tamaño legal.
4. Certificación de Estudios original en la cual deberán incluirse las equivalencias otorgadas por el centro y una fotocopia.
5. Para nacionales, Tarjeta de Identidad original y fotocopia (ambos lados).
6. Para extranjeros, fotocopia de la tarjeta de residencia vigente por ambos lados.
7. Para maestría deberá presentar fotocopia por ambos lados del titulo de Pregrado.
8. Para doctorado deberá presentar fotocopia del titulo de Pregrado y maestría por ambos lados.
9. Recibo de pago que se cancelará en la Tesorería de la UNAH (primer piso del edificio administrativo) por derechos de trámite de Reconocimiento de acuerdo al Plan de arbitrios vigente:

NOTA IMPORTANTE: El trámite es personal o con carta poder.

- El trámite es personal o con carta poder o autenticada.
- Para que la solicitud sea admitida en la Dirección de Educación Superior, la documentación debe presentarse completa. Adjunte su dirección y teléfono. Favor comunicarse 10 días después de presentada la solicitud.
- Si desea constancia que acredite que su solicitud esta en tramite, cancelar una boleta adicional con valor de Lps. 30.00 en la Tesorería General de la UNAH y adjuntarla a la documentación a presentar. (Las mismas se entregarán al día siguiente).